

**GUBERNATURA**

COORDINACIÓN GENERAL DE  
VINCULACIÓN CON EL COPADET



**TABASCO**

# Guía para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

# Periodo de integración de Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, Los Programas Sectoriales y los Planes Municipales de Desarrollo 2018-2021.

NIVEL DE GOBIERNO	2018			2019							
	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2018-2024 PND ART. 21 LPN	1°.			30			1°.		30		
	Elaboración-Presentación			Aprobación							
GOBERNADOR 2019-2024 PLED ART. 24 LPE	1°.			31			1°.		15		
	Elaboración-Presentación			Aprobación							
PROGRAMAS SECTORIALES y ESPECIALES	Elaboración-Presentación			Aprobación							
PRESIDENTES MUNICIPALES 2018-2024 PMD ART. 25 LPE	5			16						16-31	
	Elaboración-Presentación						Aprobación				

---

# Planeación Democrática

## Elementos de la Planeación Democrática

1. Filosofía: Visión, Misión y Valores  **Hacia donde vamos, que somos y que valores sustentan el PLED.**
2. Diagnóstico\*  **¿Cómo estamos?**
  - a. *Análisis histórico*
  - b. *Situación actual*
3. Prospectiva  **¿Qué escenario queremos construir?**
4. Objetivos  **¿Qué queremos lograr?**
5. Estrategias  **¿Cómo lo vamos a hacer?**
6. Líneas de Acción  **¿Qué acciones vamos a emprender?**
7. Acciones: (Programas Sectoriales, Especiales y Regionales)  **Programas institucionales**
8. Programas estratégicos para el Bienestar, el Crecimiento y el Desarrollo Sustentabilidad y la Prevención de Riesgos por el Cambio Climático.  **Programas Estratégicos de mediano y largo plazo**
9. Evaluación  **¿Cómo avanzamos?**
  1. Indicadores: metas y tiempos
10. Glosario  **Términos, abreviaturas y acrónimos**

\* Elaboración del diagnóstico, con retrospectiva histórica, para sustentar el modelo de desarrollo a seguir.

---

# Metodología y Lineamientos

# Metodología del PLED

## ¿Cómo se integrará el PLED?



1. **Presentación:** Mensaje del C. Gobernador
2. **Marco legal:** La fundamentación del Plan
3. **Marco teórico metodológico:** descripción de la consulta popular
4. **Marco filosófico:** visión, misión y valores: (cómo nos vemos en el 2038, quiénes somos y valores considerados)\*
5. **Diagnóstico:** Tabasco en el 2018
6. **Ejes rectores y estratégicos**
7. **Diagnóstico y visión por cada eje rector**
8. **Objetivos, estrategias y líneas de acción**
9. **Prospectiva sectorial a 2038\***
10. **Proyectos estratégicos de largo plazo o más allá del 2024**
11. **Relación de programas sectoriales, especiales, regionales e Institucionales correspondientes al sector**
12. **Seguimiento y Evaluación**
  - a) *Indicadores estratégicos o de*
13. **Glosario de términos**

\* En cumplimiento al artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado, que expresa: El PLED... deberá contener consideraciones y proyecciones de hasta 25 años. (escenario futuros con base en estimaciones a largo plazo)

# Proceso de Planeación Estatal

## Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

- Valores, misión y visión
- Eje Rector
  - Sub eje
    - Diagnóstico
    - Visión
    - Objetivo general
    - Estrategias
    - Líneas de acción
- Evaluación

## Programas Sectoriales 2019-2024

- Diagnóstico
- Visión
- Objetivo sectorial
- Estrategias
- Líneas de acción
- Proyectos
- Acciones
- Seguimiento y Evaluación

## Programas Especiales 2019-2024

- Diagnóstico
- Visión
- Objetivo específico
- Estrategias
- Líneas de acción
- Proyectos
- Acciones
- Seguimiento y Evaluación

---

# Guía para la Integración de los Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e Institucionales

# Documentos rectores

Plan Nacional de  
Desarrollo

1

2

Plan Estatal de  
Desarrollo

Objetivos

Estrategias

Líneas de Acción

Objetivos

Estrategias

Líneas de acción

Indicadores

Programas Sectorial,  
Especial, Regional e  
Institucional

3

4

Programación  
Presupuestaria

# Sectores

<b>Subcomité Sectorial</b>	<b>Dependencia Coordinadora de Sector</b>
Política y Gobierno	Secretaría de Gobierno
Seguridad Pública y Protección Ciudadana	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Gestión Gubernamental, Transparente y Eficaz	Secretaría de Finanzas
Seguimiento, Control y Evaluación	Secretaría de la Función Pública
Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud Y Deporte	Secretaría de Educación
Desarrollo Cultural	Secretaría de Cultura
Salud, Seguridad y Asistencia Social	Secretaría de Salud
Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático	Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático
Desarrollo Económico y Competitividad	Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad
Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca
Desarrollo Turístico	Secretaría de Turismo
Movilidad Sostenible	Secretaría de Movilidad
Desarrollo Energético y Energías Renovables	Secretaría para el Desarrollo Energético

# Contenido de los Programas

---

1. Mensaje del Sector.
2. Introducción
3. Marco Legal
4. Diagnóstico
5. Misión, Visión y Valores
6. Prospectiva
7. Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo
8. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de los Programas Sectoriales y Especiales, Regionales e Institucionales
9. Proyectos prioritarios (Inversión, fuente de financiamiento, alcance, etc.)
10. Indicadores
11. Anexo
12. Glosario



# Guión Temático de cada uno de los Sectores

---

## Subcomité Sectorial del COPLADET

□(Sector n)

- Diagnóstico del Sector.



El diagnóstico y la visión del Sector: se integrarán elementos generales de los diagnósticos que comprenden las dependencias y organismos que lo integran

➤ **Objetivo** (1...n)



Se sugiere un solo objetivo por Subcapítulo, pero no es limitativo

✓ *Estrategia* (1...n)



Se sugieren 2 a 3 estrategias, máximo 5 por cada objetivo

✓ Línea de Acción



Se sugieren 2 a 5 líneas de acción por cada estrategia

# Periodo del Diagnóstico

---

- Se pide realizar un diagnóstico a diciembre de 2018 en tanto la disponibilidad de información estadística lo permita, a fin de conocer la situación general del estado al inicio de la presente gestión.
- Realizar un análisis retrospectivo con cortes periódicos en 2005, 2010, 2015 y 2018 para generar una perspectiva de evolución o involución de la variables observadas para la redacción de este apartado.

## Fuentes de información sugeridas

---

- Datos estadísticos del INEGI
  - Perspectiva estadística Tabasco, 2011, 2012 y 2014
  - Anuarios estadísticos de Tabasco
- Consejo Nacional de Población (proyecciones a 2050)
- CONEVAL
  - Informe de pobreza y evaluación en el estado de Tabasco, 2012, 2014, 2016 y actualizaciones
- Estadísticas de fuentes propias del Sector
- Documentos sectoriales (memorias, programas, informes, banco de datos propios, etc.)
- Mesas de análisis, foros de consulta ciudadana, programa de gobierno, plataforma política, acuerdo político por Tabasco
- Estudios de organismos y consultoras nacionales e internacionales: INEGI, ONU, CEPAL, CENAPRED y @-regional. com, entre otros.

---

## **Sector: Salud y Seguridad Social**

**Tema:** Medicina Preventiva

### **Diagnóstico FODA:**

En este apartado hay que proveer los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y generación de nuevos o mejores proyectos.

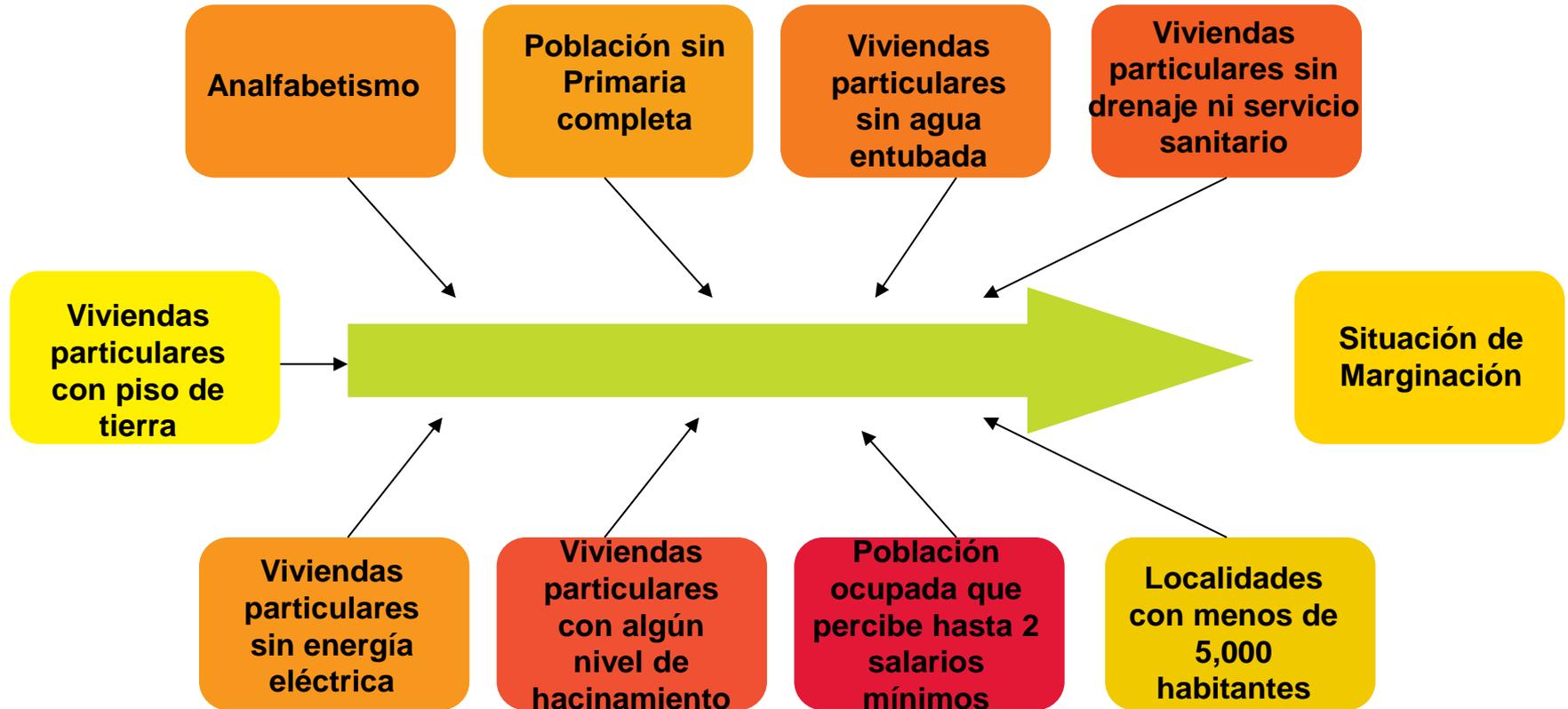
La previsión de las oportunidades y amenazas posibilita la construcción de escenarios anticipados que permitan reorientar el rumbo de la Salud de Calidad.

Dentro del ámbito interno, la dependencia responsable del eje, deberá realizar el análisis de cuáles son las fortalezas con las que cuenta el sistema de medicina preventiva y cuáles son las debilidades que obstaculizan el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

**Visión:** Deberá de ser definida para cada sector con una prospectiva por un período de 25 años como lo señala la Ley de Planeación en su artículo 24.

# EJEMPLOS

Esquema conceptual de los componentes que inciden en la marginación



# EJEMPLO

---

- Pentágono para el diseño de proyectos de gobierno



# Procedimiento de trabajo

---

## Desarrollo

Se sugiere que en cada mesa de trabajo se integre:

- **Un relator**, responsable del esquema de organización y de la relatoría del evento
- **Un Moderador**, responsable de coordinar las intervenciones de los ponentes y participantes.
- **Un Asistente** para el registro de los participantes, resguardo de las ponencias y proyectos propuestos
- **Personal de apoyo**, facilitar materiales y equipo para la participación de los ponentes (señal de internet, computadora, cañón y pantalla).



## En los Foros de Consulta participarán:

Organizaciones de Productores, Trabajadores y de la Sociedad Civil organizada afín a cada uno de los sectores.

Instituciones de Centros de Educación Superior Universitarios y Tecnológicos de Investigación.

Ciudadanos interesados en aportar sus ideas, propuestas, demandas y aspiraciones para impulsar el desarrollo del Estado y del Municipio.

Funcionarios Municipales, Estatales y Federales

Invitados especiales: Diputados Estatales, Académicos, investigadores y ciudadanos distinguidos

Representantes de los medios de comunicación

El COPLADET



## Puntos del orden del día de los Foros de consulta Popular:

---

- Declaración de quórum, propuesta del orden del día.
- Aprobación del orden del día (por los integrantes del Subcomité) e inicio de los trabajos

### Inauguración:

Palabras de bienvenida	3 min.
Exposición de motivos del Foro (Coordinador del Subcomité Sectorial)	5 min.
Conferencia magistral (Académico o Experto en el tema):	15 min.
Despedida de los integrantes del presidium	4 min.
Receso	10 min.
Inicio del “Foro” dar a conocer el procedimiento de trabajo.	2 min.
Exposición de ponencias	60 min.
Comentarios y conclusiones generales	15 min.
Receso (elaboración de la relatoría)	10 min.
Se instala el presidium:	3 min.
Lectura de relatoría de cada grupo o mesa de trabajo	7 a 10 min.
Clausura de la reunión	2 min.

**Tiempo estimado 2 horas 30 minutos.**



# Sugerencias

---

Registro de invitados, asistentes, ponencias disponibles y temas abordados con el propósito de establecer indicadores de resultados.

Ejemplo: Respuesta de convocatoria:  $(\text{participantes/invitados}) * 100$

Dicha información será parte de los indicadores generales del proceso del PLED 2019-2024.

## **Materiales y equipos:**

- Inmueble y equipamiento
- Mesa de registro de participantes.
- Mampara del evento
- Personificadores para presídium.
- Equipo de sonido, fotografía y video.

**Mampara,**

---

Logo del  
Municipio

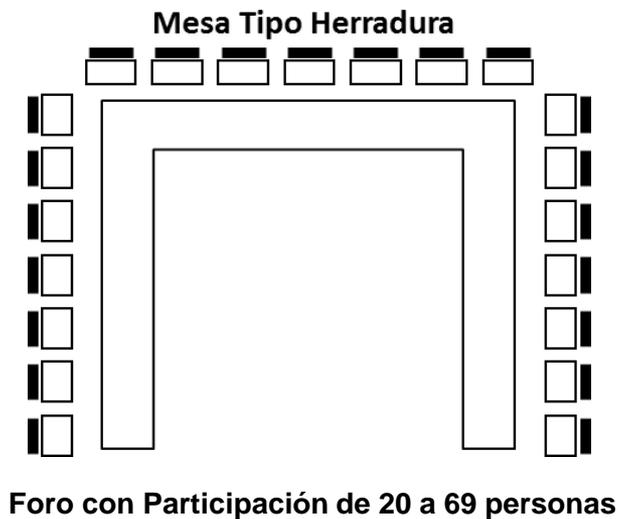
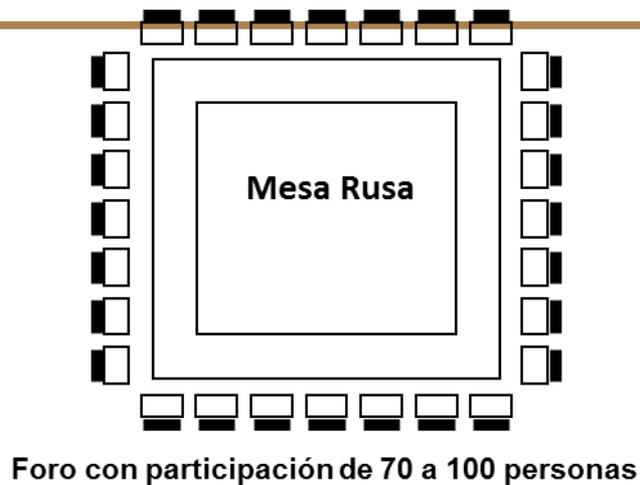
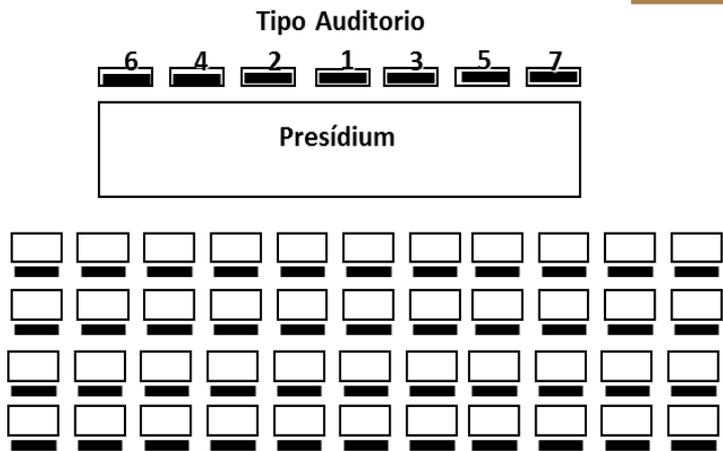
**“Foro de Consulta Popular  
para la Integración del  
PLED”**

*Ciudad, Estado*

*Fecha*



# Formatos: Sala de Trabajo Foros



# Otros medios para captar la propuesta Ciudadana

---

- **Página de internet**
- **Redes sociales**
- **Buzones en lugares estratégicos**
- **Correo electrónico**

---

# Anexos

# Temas Transversales en el PLED 2019-2024

Tema	Marco legal
Derechos humanos	<p><b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 1º. Párrafos 1 y 3 Del Capítulo I)</b></p> <p>...Todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección...</p> <p>Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.</p>
Perspectiva de género	<p><b>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</b></p> <p>El artículo 5 define a la <b>Transversalidad</b> como el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.</p>
Protección civil y gestión de riesgos	<p><b>Ley General de la Protección Civil. (Capítulo II apartado 7º )</b></p> <p>Dictar los lineamientos generales en materia de protección civil para inducir y fomentar que el principio de la Gestión integral de riesgo y la Continuidad de operaciones, sean un valor de política pública y una terea <b>transversal</b> para que con ello se realicen acciones de orden preventivo, con especial énfasis en aquellos que tienen relación directa con la salud, la educación, el ordenamiento territorial, la planeación urbana-regional, la conservación y empleo de los recursos naturales, la gobernabilidad y la seguridad;</p>
Grupos sociales vulnerables y pueblos indígenas	<p><b>Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.</b></p> <p>Artículo 37.- El Sistema Estatal de Desarrollo Social tiene los siguientes objetivos: ...Asegurar la <b>transversalidad</b> de los programas y acciones orientados al desarrollo social, en tres vertientes principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Las zonas de atención prioritaria;</li> <li>Las acciones para el apoyo a los adultos mayores, mujeres, población indígena; y</li> <li>El combate a la pobreza y marginación.</li> </ol>
Sustentabilidad y Cambio Climático	<p><b>Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco (Artículo 14 Y 15)</b></p> <p>El ejecutivo del estado y las autoridades competentes de los municipios podrán celebrar acuerdos para la realización de acciones conjuntas en materia de educación, capacitación ambiental, conservación, desarrollo ecológico, inspección, auditorías ambientales, gestión ambiental y protección al ambiente. <b>Coordinará</b> la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en la atención de los asuntos materia de esta ley, particularmente cuando se trate de la prevención y el control de contingencias ambientales y emergencias ecológicas y, de la formulación de planes y programas de conservación ecológica y protección al ambiente, de alcance general en la entidad.</p>